MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00202

Santa Fe, 4 JUL 2018

V I S T O :

El Expediente N° FG-000270/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la nueva conformación del Consejo Asesor Regional de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que la ley n° 13.013 en su artículo 25 dispone la actuación de los Consejos de Asesores Regionales en cada una de las fiscalías regionales con la finalidad de formular recomendaciones en relación a las políticas de persecución penal, plantear observaciones o quejas sobre el servicio y asesorar al fiscal regional respectivo en todo lo que este les someta a su consideración.

Que el apartado tercero del artículo antes citado dispone que el Fiscal General reglamentará la duración en el cargo de los consejeros, así como la integración de los miembros que no forman parte del Ministerio Público de la Acusación, garantizando participación de los distintos territorios y rotación de los integrantes. Es por ello que el Fiscal General, utilizando la potestad legal emanada de tal norma, dictó la resolución n° 7/12 que reglamenta el funcionamiento de los Consejos de Asesores Regionales, siendo modificada por resolución n° 278/16.

Que el inciso d) de la resolución n° 7/12, modificado por

resolución n° 278/16 establece que los consejeros durarán dos (2) años en sus funciones.

Que, en un todo conforme con el ordenamiento jurídico particular dispuesto al efecto, el Subsecretario Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Santiago Lemos, remite a esta Fiscalía General la nómina de personas propuestas para integrar el Consejo Asesor Regional de la fiscalía que él representa para el periodo año 2018.

Que, siendo así y haciendo uso de las atribuciones concedidas por los artículos 16, incs. 1 y 9, y 25 de la ley 13.013 y lo dispuesto en las resoluciones n° 7/12 y 278/16.

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Establecer que ante el Consejo Asesor Regional de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial actuarán como representantes de los gobiernos municipales, los siguientes:

- **Municipalidad de la ciudad de Santo Tomé:** Guillermo Rey Leyes (DNI N° 25.629.613) como miembro titular y Néstor Radesca (DNI N° 21.578.562) como suplente.

- **Municipalidad de la ciudad de Coronda:** Juan Francisco Mato (DNI N° 28.450.684) como miembro titular y Juan Manuel Bianchi (DNI N° 20.473.971) como suplente.

JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

- **Municipalidad de la ciudad de San José del Rincón:** Silvio González (DNI N° 20.191.808) como miembro titular y Jorge Alberto Ventui (DNI N° 14.854.688) como suplente.

Artículo 2°: Establecer que ante el Consejo Asesor Regional de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial actuarán como representantes de las organizaciones de la sociedad civil:

- **Colegio de Abogados de Santa Fe:** Martín Avalos (DNI N° 23.622.344) como miembro titular y Mariano Viganó (DNI N° 16.329.432) como suplente.

- **Foro Multisectorial de Mujeres – Asociación Civil Canoa:** Florencia Marinaro (DNI N° 31.879.456) como miembro titular y Valeria López Delzar (DNI N° 30.476.084) como suplente.

- **Asociación Familiares de Víctimas de Violencia:** Graciela Brondino (DNI N° 10.715.689) y Catalina Narvaez (DNI N° 11.061.509) como suplente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE